

CONVOCATORIA AL PREMIO CANIFARMA 2023

Premio CANIFARMA de apoyo a la investigación básica, investigación clínica / desarrollo tecnológico, constituido por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica con el fin de vincular el quehacer de la Comunidad Científica de México con el desarrollo de la Industria Farmacéutica y estimular que se realice investigación básica, investigación clínica / desarrollo tecnológico, relacionados con medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos de uso humano.

El Premio CANIFARMA se otorga a los mejores trabajos de las áreas de: Investigación básica, Investigación clínica y Desarrollo tecnológico, relacionados con los medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos para uso humano, en áreas de interés para la industria farmacéutica que mejore la salud de la población mexicana.

El Premio CANIFARMA 2023 se otorgará a los 3 mejores trabajos de cada categoría, de la siguiente forma:

- 1er. lugar \$100,000.00
 - 2do. lugar \$ 70,000.00
 - 3er. lugar \$ 30,000.00
- y un reconocimiento para cada caso.

La fecha límite para el registro es el 31 de agosto de 2023 a las 14:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

BASES

De los participantes:

Podrán participar los profesionales nacionales o extranjeros residentes en México que realicen investigación clínica, investigación básica, desarrollo tecnológico o desarrollos biotecnológicos originales, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, adscritos ya sea a una institución pública o privada.

El autor o los autores del trabajo definirán expresamente el área en que se desea participar; sólo en caso excepcional, el jurado podrá reclasificar el trabajo.

IMPORTANTE. En todos los casos, el o los autores de los trabajos conservarán todos los derechos sobre su trabajo sometido a concurso, la publicación original, industrialización y comercialización de sus investigaciones.

En el caso de existir derechos de propiedad industrial, son los propios autores quienes deben realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los trámites correspondientes.

Los investigadores titulares podrán presentar sólo un trabajo a concurso (como autores o coautores). En caso de presentar más de un trabajo a concurso, podrán aparecer dentro del equipo de colaboradores. En caso de trabajos múltiples registrados con el mismo autor o coautor serán desechados de inmediato.

De los trabajos:

Categorías de Investigación Básica y Desarrollo Tecnológico

El trabajo de investigación deberá ser innovador, con objetivos definidos y resultados parciales o finales concluyentes. Se dará especial atención a los trabajos relacionados con las principales causas de mortalidad general en la población mexicana, de conformidad con lo publicado por el INEGI.

Sin Excepción, los trabajos deberán ser presentados en **idioma español**.

Los requisitos y forma de presentación de los trabajos de acuerdo con cada categoría podrán consultarse en el PROCEDIMIENTO DE REGISTRO así como en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO CANIFARMA” EN RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE OTORGA LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA ambos documentos pueden encontrarse en la página electrónica de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica www.canifarma.org.mx o solicitándolos en la Dirección de Asuntos Regulatorios e Innovación al correo electrónico fdiaz@canifarma.org.mx o en Facebook Premio CANIFARMA.

En el caso de trabajos previamente publicados en revistas científicas, éstos podrán someterse a concurso si y solo si, son presentados en pleno cumplimiento con los requisitos de formato y presentación.

Categoría de Investigación Clínica.

Además de cumplir con las previsiones de las categorías de Investigación Básica y Desarrollo Tecnológico, los trabajos en investigación clínica deberán cumplir con las previsiones dispuestas en la regulación vigente y contar con un protocolo aprobado por COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección

contra Riesgos Sanitarios) específicamente para el propósito del estudio. En términos de lo descrito por la Autoridad Sanitaria en su portal electrónico. En la sección de Ensayos clínicos “Protocolos de Investigación en Seres Humanos” trámite HOMOClave COFEPRIS 04-010 en sus diferentes modalidades.

Por acuerdo del Jurado y para fines de concurso podrá presentarse el oficio de aprobación de COFEPRIS o bien el comprobante de inicio de trámite que se otorga en la ventanilla de esta dependencia.

Siendo la aprobación del protocolo clínico un requerimiento reglamentario y normativo, aquellos trabajos en esta categoría que no presenten el oficio correspondiente podrán ser desechados de inmediato.

IMPORTANTE: Para todos los trabajos sometidos a concurso, sin excepción, el no cumplimiento con los requisitos de contenido o formato requeridos es causal para desecho inmediato.

Del Jurado:

Para la edición de 2023 el jurado estará integrado con los titulares o representantes de las siguientes instituciones:

1. Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Instituto Politécnico Nacional.
3. Secretaría de Salud Federal.
4. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
5. Academia Nacional de Medicina.
6. Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas.
7. Asociación Mexicana de Profesionales en Regulación Sanitaria
8. Asociación Mexicana de Farmacovigilancia.
9. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.

El fallo del Jurado será inapelable. En la reunión correspondiente, se tomará veredicto con los jurados presentes. El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen el nivel científico o tecnológico esperado.

De la premiación:

La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia pública en formato virtual o semipresencial que será anunciada con anticipación en la página web de CANIFARMA, junto con las previsiones para participar.

En todos los casos, los premios monetarios para los trabajos ganadores se entregarán íntegros al titular de este, de acuerdo con la información en el registro de inscripción. En el caso de que el trabajo se realice en grupo, se entregará un reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados del grupo.

Durante la Ceremonia, los ganadores del **Primer Lugar** en cada Categoría presentarán un resumen del trabajo sometido a concurso.

Durante la ceremonia se dará vista de los reconocimientos, solamente al titular (según el registro de cada trabajo) de cada uno de los trabajos ganadores, en el caso de coautores y colaboradores, sus documentos se entregarán en forma posterior.

Los titulares de los trabajos ganadores podrán ser invitados como asesores de la Comisión de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de CANIFARMA durante un año contando a partir de la entrega del Premio.

La Cámara compilará los resúmenes de los trabajos recibidos, mismos que estarán disponibles para consulta en la página electrónica de CANIFARMA. La integración de los resúmenes no será obstáculo para la publicación de un artículo original.

En caso de ser posible un formato semipresencial o presencial, el evento de la ceremonia de entrega se realizará en instalaciones que no contemplan las medidas requeridas por protección civil para público menor de edad, por lo que en ninguna circunstancia se permitirá el acceso con acompañantes menores de 18 años al momento de la ceremonia.

Diversos:

La inscripción se inicia el 18 de mayo y la fecha límite para la recepción de trabajos, es el 31 de agosto de 2023.

El registro de los trabajos se realizará **únicamente** en formato electrónico.

Cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria y por el Reglamento para el otorgamiento del “Premio CANIFARMA” en reconocimiento a la investigación básica, a la investigación clínica y al desarrollo tecnológico, que otorga la cámara nacional de la industria farmacéutica, será resuelto por el Comité Organizador del Premio CANIFARMA 2023.

Puede consultar más información en los siguientes enlaces:

[Instructivo de registro.](#)

[Reglamento.](#)

[Registro electrónico.](#)